

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Objeto	ADQUISICION DE KITS DE PREVENCION, Y TRAJES DE BIOSEGURIDAD, POR LA EMERGENCIA SANITARIA DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID-19
Fecha	08 de mayo del 2020

JUSTIFICACIÓN

Mediante Sesión extraordinaria de Directorio de fecha 27 de abril del 2020, Por unanimidad del directorio de UNAMYDESC, aprueba la Emergencia Sanitaria amparado en: Decreto Ejecutivo N° 1017 de 16 de marzo 2020, el presidente Constitucional de la República del Ecuador, declaro Estado de Excepción. "Por calamidad pública de todo el territorio nacional por los casos de Coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de Coronavirus COVID -19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representa un alto riesgo de contagio a toda la ciudadanía y general afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del Coronavirus COVID -19 en Ecuador.

El Doctor Roberth Nimio Cedeño Solís representante de la mesa técnica de trabajo N° 2, y Gerente del Hospital Esmeraldas Sur "Delfina Torres de Concha" mediante Oficio No. MSP-CZ1-HDTC-2020-0146-O, solicita a la señora Prefecta, la dotación de 100 Trajes Antifluído, mismo que es aceptado realizar la compra y donarlos a dicha institución. Además se autoriza proceder a la Creación de la Partida Presupuestaria número 73.08.21.00 egresos para Situaciones de Emergencia en el POA 2020; para la adquisición de 4.500 kits para la protección del COVID-19, que incluyen mascarilla, alcohol, jabón líquido, con el fin de prevenir el contagio y asistir con ayuda a los grupos prioritarios de las zonas rurales de la provincia de Esmeraldas.

Mediante Resolución Administrativa N° 01-UNMYDESC-2020, se aprueba declarar estado de emergencia a la Unidad de Asistencia Médica Desarrollo Social y Cultural Adscrito al GADPE, en razón de la declaratoria de emergencia sanitaria nacional decretada por el presidente de la República del Ecuador por la aparición del COVID-19, con la finalidad de que UNAMYDESC, pueda atender a grupos de atención prioritaria de los sectores de la provincia de Esmeraldas y de esta manera poder mitigar los efectos adversos ocasionados por esta terrible pandemia que está afectando al mundo; entre otros puntos....

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Objeto de Contratación:	ADQUISICION DE KITS DE PREVENCION, Y TRAJES DE BIOSEGURIDAD, POR LA EMERGENCIA SANITARIA DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID-19
Plazo Ejecución:	08 días calendario <i>Art. 116 RGLOSNC.- Cómputo del plazo de duración del contrato, prórrogas y multas.- En los plazos de vigencia de los contratos se cuentan todos los días, desde el día siguiente de su suscripción o desde el día siguiente de cumplirse las condiciones establecidas en los pliegos, en el presente Reglamento General o en el propio contrato.</i>
La ejecución del contrato inicia en:	✓ DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO <i>Art. 17, RGLOSNC.- Notificaciones.- Todas las notificaciones que deban efectuarse en virtud de las disposiciones de la Ley y del presente Reglamento General, incluso respecto de la resolución de adjudicación, se entenderán realizadas, desde que la entidad publique en el Portal www.compraspublicas.gov.ec el documento, acto o resolución objeto de la notificación, para lo cual debe existir los registros informáticos correspondientes, salvo que fuese imposible notificar electrónicamente, en cuyo caso, ésta se realizará por medios físicos.</i>
Vigencia de la Oferta:	8 días calendario <i>Art. 30.- Vigencia de la Oferta. - Las ofertas se entenderán vigentes durante el tiempo que para el efecto prevean los Pliegos precontractuales. De no preverse el plazo de vigencia se entenderá que la oferta está vigente hasta la fecha de celebración del contrato, pudiendo prorrogarse el plazo previsto por disposición de la Entidad Contratante.</i>
Tipo de Adjudicación:	TOTAL

FORMA DE PAGO

El 100% del valor del contrato, se cancelará contra entrega total de los bienes, y previa suscripción del Acta de Entrega – Recepción definitiva, y demás documentos habilitantes.

Para la entrega de los bienes presentar lo siguiente:

- Factura
- Copia simple del certificado de registro sanitario vigente
- Copia simple de la orden de compra / contrato de adquisición (según proceso de adquisición aplicado), a fin de verificar las especificaciones técnicas del objeto de contratación.
- Copia simple del RUC.
- Copia del certificado bancario con 3 meses de emisión como mínimo.
- Copia de cédula y papel de votación del dueño o representante legal, según el caso.
- Copia del nombramiento del representante legal, según el caso
- Acta entrega recepción a nombre de Dr. Wilman Jaramillo ANALISTA DE BODEGA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.1

CANT.	DETALLE		PRESENTACION	DESCRIPCIÓN
4500	ADQUISICION DE KITS DE PREVENCIÓN, DEBEN CONTENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS	05	MASCARILLAS QUIRURGICA	3 CAPAS BLANDAS, ALTA CAPACIDAD DE FILTRACIÓN RESISTENTES A LOS LIQUIDOS, CON ELASTICO
		01	JABON LÍQUIDO ANTIBACTERIAL	FUNDA DOYPACK CON TAPA DE 650ML, VARIAS FRAGANCIAS
		01	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%	FRASCO CON ATOMIZADOR DE 200ML

Importante: Cada producto debe venir en empaque de fábrica.

LOS KITS, SERAN EMPACADOS EN FUNDA PLASTICA BLANCA, DEBEN PRESENTARSE SELLADOS, BAJO LA SEGURIDAD DE NO ROMPERSE ANTE LA MANIPULACION

Diseño: llano
Material plástico
Color: blanco

1.2

CANT.	DETALLE	PRESENTACION	DESCRIPCIÓN
100	TRAJES DE BIOSEGURIDAD	UNIDAD	TRAJE DE PROTECCIÓN 100% ANTIFLUIDOS
			TELA NAUTICA POLIESTER 65% Y PROPILENO 35%
			RESISTENTE E IMPERMEABLE
			RESISTENTE A PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN
			ANTIALERGÉNICO
			VENTILACIÓN PARA TRANSPIRACIÓN
			REUSABLE , LAVABLE Y DESINFECTABLE
			ADAPTABLE AL AMBIENTE CALOR Y FRÍO
			COBERTURA HASTA QUIJADA Y CAPUCHA DE PROTECCIÓN
			ZIPPER FRONTAL
			PUÑOS ELÁSTICOS PARA MANTENER FIJO EL TRAJE
LIVIANO Y CÓMODO			

EL TRAJE DE BIOSEGURIDAD DEBE ESTAR CONFECCIONADO CON UN MATERIAL DE ALTA CALIDAD. LO QUE AYUDARÁ A PROPORCIONAR UNA BARRERA DE PROTECCIÓN CONTRA SALPICADURAS DE LÍQUIDOS, POLVOS Y CIERTOS CONTAMINANTES BIOLÓGICOS, PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES BIOLÓGICAS, DAR SEGURIDAD, COMODIDAD Y FLEXIBILIDAD. TEJIDO LIGERO Y FLEXIBLE PARA EL MÁXIMO CONFORT.

Las proformas deben realizarse por separadas, los kits una proforma, y los trajes otra proforma.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES ADICIONALES DEL PRECIO DE LA OFERTA

El valor total de los bienes incluirá su transporte hasta el sitio de entrega, incluirá seguro, el costo de los materiales necesarios, pruebas, los costos indirectos, impuestos, tasas, y servicios: es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar los bienes a plena satisfacción de la UNIDAD DE ASISTENCIA MEDICA, DESARROLLO SCIAL Y CULTURAL ADSCRITO AL GADPE.

NOTA IMPORTANTE:

- Los productos deberán tener una vigencia mínima de 1 año, según corresponda

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Su propuesta deberá ser dirigida a la Unidad de Asistencia Médica, Desarrollo Social y Cultural Adscrito al GADPE, con RUC: 0860044290001, por correo electrónico: compras.unamydesc@gmail.com / andres.cr87@gmail.com hasta las 10h00 el día 11 de mayo de 2020, con el objetivo de poder atender el presente procedimiento mediante la modalidad de contratación por emergencia y deberá contener lo siguiente:

- Proforma
- Forma de pago de los bienes solicitados
- Plazo de entrega es de 08 días (se tomará en consideración a quien pueda entregar lo antes posible), los bienes se recibirán en la bodega de UNAMYDESC ADSCRITO AL GADPE, ubicado en las calles 10 de agosto y bolívar, planta baja Edificio Gobierno Provincial.
- RUC

Dada la situación de emergencia declarada, la mejor oferta económica que cumpla los requisitos técnicos será la adjudicada. Para ellos es importante pueda compartir con la institución, de tener, las características técnicas de su producto y si cuenta o no con la respectiva notificación o registro sanitarios en el país.

MULTAS

Se obliga a pagar la cantidad de 1X1000 MIL del monto del contrato, por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.